

# LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre — Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25 — Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION

Los pagos son adelantados. — No se admiten suscripciones. — Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. J. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

## † DON FRANCISCO NOLLA Y ORIOLS.

HA FALLECIDO.

Su desconsolada Viuda, Padres y Madre política, Hermanos, Hermanos políticos, demás Parientes y Amigos.

Suplican á cuantos por un olvido involuntario no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendarle á Dios y asistir á su funeral que tendrá lugar á las diez de la mañana, y á su entierro que se verificará á las cuatro de la tarde de hoy, ambas en la iglesia parroquial de San Bartolomé, por cuyo favor les dan anticipadas gracias. Murcia 9 de marzo de 1870.

El duelo se despide en la puerta de Orihuela.

Con sentimiento, con certeza lo decimos, leerán nuestros lectores la triste noticia que poseidos del mayor dolor les comunicamos hoy. Nuestro muy querido amigo D. Francisco Nolla y Oriols, como antes habrán visto, dejó de existir anoche á las 9. Sus virtudes y talento, su apasionado cariño á su desconsolada esposa, á sus padres, á toda su familia, como su sincera y consecuente amistad para sus numerosos amigos, estaban tan elevados en él, que los que tuvimos el placer de tratarle, como los que no se hallaban en este caso, todos no podían menos de apreciarle. Ni como hombre público, ni como simple particular tenia, no podia tener mas que amigos en todas partes.

En medio del justísimo dolor, que embarga á toda su familia, por su tan temprana como casi repentina pérdida, dolor en que tomamos gran parte, debe servirles de algún lenitivo el que con nosotros muchos, muchísimos, la casi totalidad del pueblo de Murcia, le acompañarán en su quebranto. La Redaccion.

## LA PAZ DE MURCIA.

«La Crónica Meridional» de Almería publica el siguiente artículo cuya lectura interesa:

### MADRID Y LAS PROVINCIAS.

Pero, señor, ¿qué es lo que se intenta? ¿Qué se quiere? ¿Qué se proyecta con tener sumidas en la mayor miseria, en las provincias, á las clases pasivas; con arrebatarle los recursos á las diputaciones y ayuntamientos? ¿Descontentar á todo el mundo? ¿Que todos se vuelvan reaccionarios? Que se le dé fuerza al carlismo, que tan osado se manifiesta hoy? ¿Quizá á que los españoles tengan necesidad de llamar de nuevo y bendecir el nombre de D. Luis González Brabo? ¿Es todo lo que nos quedaba que ver? El Sr. Figuerola dispone hoy del presupuesto de la nación á su antojo, y mientras en Madrid, ni se cobra el impuesto personal, ni la derrama para las quintas, ni reparto alguno para calamidades, en las provincias y en los pueblos se hace que paguen todos á la forzosa, se amenaza, no con embargo, sino con la fuerza armada. Mientras allí todas las clases cobran, en provincias se dejan morir de hambre á las clases que reciben haberes del Tesoro, y para fin de fiesta, se le arrebatan los recursos á las diputaciones y municipios.

En Málaga pide limosna en los cafés un comandante retirado, según dice nuestro colega «El Avisador»; en Barcelona y Sevilla ocurre lo mismo; aquí tienen muchas personas que mendigar el pan ajeno; allá ni el empuño de las pagas se admite; en todas partes ni el tendero, ni los dueños de casas alquiladas pueden sufrir mas; las casas de empeño han agotado sus inmensas capitales, familias enteras recorren desoladas los pueblos en busca de trabajo que no encuentran. «¿Cómo es posible vivir así? «No hay dinero, no hay recursos, los pueblos no pagan.» ¿Cómo han de pagar si se les arrebatan todos los medios? Si el dinero que han dado ayer, como el que dan hoy, va á parar á Madrid, que es la paucísima universidad de donde las clases privilegiadas chupan el jugo. ¿Es esto justo, prudente? ¿Qué es lo que se quiere hacer, qué se intenta con todo esto? Se intenta

desprestigiar la libertad, dar alas al carlismo, á la restauración, suministros de nuevo en casos de horrores y de peligros. ¡Pobres provincias, pobres pueblos! Madrid os absorbe, Madrid os consume, Madrid amenaza traeros. Y es este el grito aquel de abajo, privilegios! contra los que los pueblos con justicia se han revelado siempre? ¡Pobres pueblos, otra vez! Mientras que algunos de vosotros estais pagando los consumos, mientras habeis satisfecho la capitacion, el impuesto sobre quintas y otros repartos, Madrid reclama vuestro dinero; Madrid no paga la capitacion, ni el impuesto, ni los consumos, en Madrid se paga al corriente, y á vosotros se os detiene vuestras porciones ó vuestras quintas partes. No sabemos cómo los hombres que hay al frente del poder hoy, permiten tanto escándalo, sostienen un ministro de Hacienda semejante, olvidan los principios de justicia, de equidad, y no truncan como tronaron siempre en contra de los privilegios, alzando su voz en favor de las economías que es lo único que puede salvar hoy á nuestra hacienda y á nosotros mismos.

¡Pero locura nuestra! ¿Qué esperamos de unos hombres que en lugar de hacer rebaja en el presupuesto hace dos dias lo aumentan y señalan nuevos sueldos?

Tenedlo presente: el día en que las provincias todas, que hoy tan afligidas se encuentran; el día, en que los pueblos todos, que tan miserables se hallan, os retiren su apoyo, temblad, pues, que Madrid no es lo único que ha de salvaros.

En la última sesion del municipio se dió lectura á las cuentas examinadas por la comision sétima, las que aprobó la corporacion acordando su pago.

El Sr. Peñafiel propuso con este motivo se suprimiera el alumbrado en las noches de luna, á fin de hacer alguna economia de las que tan necesarias son para el municipio.

El Sr. Lopez indicó que de adoptar lo propuesto por el Sr. Peñafiel se faltaría al contrato, lo cual no consentiría la empresa por no tener entonces medio con que subvenir á los gastos de los dias en que no encendiese el gas.

El Sr. Presidente apoyó al Sr. Lopez.

añadiendo que aceptaría la proposicion del Sr. Peñafiel, en razon á la situacion grave del area municipal, para la que no se espera entrada alguna en lo que resta del actual año económico, y propuso la revision del contrato por si hubiera en él alguna condicion en que ampararse para tratar de la proposicion del Sr. Peñafiel.

Este señor dijo que los que hicieron el contrato no tuvieron presente la situacion á que podia llegar el municipio, y contestándole el presidente recordando que la corporacion actual habia hecho una economia de 10,000 duros, vino á terminarse este asunto con recomendar nuevamente la reunion extraordinaria del ayuntamiento, reunion magna, puesta que se desea no falte ninguno de sus individuos, para lo cual se recomendará oficial y extraoficialmente la asistencia.

En la sesion del sábado se leyó al municipio un escrito de los Sres. Lopez, Nicolás y Martinez Gil, como individuos de la comision cuarta que tiene á su cargo el negociado de policia rural, exponiendo que por su continua falta de asistencia carcen del presidente de la misma, con perjuicio de los negocios y dejándoles en descubierto para las resoluciones que adoptan, mayormente ahora que es la época del año en que mas trabajo tienen.

(El Sr. Peñafiel pidió se leyera la lista de los que componen la comision y el Sr. Illan los arts. 72 y 73 de la ley.)

El Sr. Presidente anunció que remitida por la diputacion provincial se hallaba en su poder una solicitud de D. Antonio Crespo y Soler pidiendo la eliminacion de varios señores concejales, cuyo informe estaba despachando, y que hasta que se devuelva á aquella Excmo. Corporacion y resuelva no se podrá hacer nombramiento efectivo; pero que si el actual presidente cree no debe asistir como tal, está la comision en el caso de elegir un presidente interino.

El Sr. Illan manifestó que la falta de un alcalde era clara, puesto que el decreto está terminante, y mas aun por la consulta hecha al gobierno que contestó podia seguir siendo residor pero no alcalde. Que en este caso y sin presidente la comision citada, esta debe nombrarle.

El Sr. Lopez apoyó el parecer de que el individuo á que se aludía no podia ser alcalde, pero deseaba saber si el presidente que se eligiese seria solo hasta tanto que por resolucion de la exposicion del Sr. Crespo se decidiese la cuestion de alcalde. Añadió tambien que precisaba aclarar este asunto, puesto que aunque el presidente no asistía á las reuniones, eso no le impedia para dar algunas órdenes desde su casa, aun en contra de lo acordado por la mayoría de la comision.

El Sr. Illan preguntó si la comision hacia suyas esas disposiciones, pues de lo contrario serian nulas, á lo que el Sr. Lopez contestó diciendo las aceptaba por su poca monta y no entorpecer, puesto que lo que desea la comision es ponerse á cubierto para lo sucesivo.

Quedó acordado que al dia siguiente se reuniera la comision y eligiese presidente interino.

Leemos en «El Eco de Cartagena»: «Nombramiento. — Nuestro amigo, paisano y compañero en la prensa, como director que fué del periódico «La Tertulia» don Sebastian Rolandi, ha sido nombrado gobernador de la provincia de Gerona. Enviamos nuestra cordial enhorabuena al interesado y se la damos tambien al gobierno por el acierto en la eleccion, pues nuestro amigo reúne á una intachable probidad, dotes de inteligencia y de carácter poco comunes.»

En la última sesion del ayuntamiento el Sr. Peñafiel se mostró algo apurado en razon de hallarse encausado por dos lados, ó sea por partida doble, segun dijo, por la cuestion de Crespo que dió lugar á que aquella casa se asemejara dias antes á la Inquisicion, segun el número de declaraciones se tomaron, y por la solicitud de elimi-

nacion del mismo señor que habia hecho pública LA PAZ.

Los Sres. Cayuela y Gimenez Girones tranquilizaron al Sr. Peñafiel, pues lo primero dijeron no daria lugar á ningun disgusto, y lo segundo era en su mayor parte infundado porque la ley no exceptua á los que cobran de fondos provinciales ó municipales, tanto que solo dos ó tres concejales serian los que resultarían incapacitados.

En vista á que el Sr. Peñafiel manifestó acudia con gran violencia á las sesiones, el Sr. Presidente le ofreció se resolverian pronto esas cuestiones.

En Cartagena se ha fundado otra asociacion católica, bajo la presidencia del hermano mayor de la junta del hospital de Caridad, D. Francisco Montero, y de la que es tesoro el progresista D. Eduardo Pico.

Dicha asociacion solo tiene por objeto el oponer su doctrina á la que con perjuicio de nuestro sentimiento religioso brota de las establecidas por los protestantes.

El señor alcalde de Lorca ha dirigido una carta al de esta capital participándole que la corporacion que preside le ha acordado dirigir una exposicion al gobierno, pidiendo se incluya en el primer grupo de líneas férreas que han de construirse, la de esta capital á Granada.

Nuestro ayuntamiento acordó, apoyar al de Lorca con otra exposicion, en vista de que esto no lo obliga á nada, y así podria sacar grandes ventajas para Murcia, aumentando sus vias de comunicacion.

## VARIETADES.

### SERENATA.

Tú eres la rosa de la mañana que alivia ostenta su lozanía, eres el águila que eleva ufana sus dulces cantos al nuevo día, eres el ave de la ventura que roba al alma su desconsuelo, eres estrella brillante y pura, eres un ángel todo ternura que al mas tempestado das un canchero.

Tienen tus labios la esencia amada de las acacias y los jazmines, es tu voz dulce tan delicada como la brisa de los jardines, tu talie es suave como la palma, tu pié tan breve cual niño amado, brinda tu pecho placer al alma; pero ¡ay! el mio vive sin calma porque ya llueve sobre mojado.

Eres el faro que fulgurante la sombra aleja de los dolores, eres aurora que brilla amante vertiendo perlas sobre las flores; eres el iris de la bonanza que amor y dicha sin fin promete, eres el astro que en lontananza alumbrá el cielo de la esperanza que es todo un cielo de rechapete.

¡Feliz el hombre cuya memoria viva en el fondo de tu alma para! ¡Feliz quien logre la ansiada gloria de ser esclavo de tu hermosura! ¡Feliz quien calma su desconsuelo con los destellos de tu mirada y un paraíso forje en su anhelo! Pues es tan dulce la faz do cielo como una yema caramelada.

Tú en mi alma vives, en mi alma moras, y es tuyo siempre mi pensamiento, tú haces felices mis tristes horas, y en gozo truecas mis sufrimientos. Rosa preciosa de Alejandria, por quien mi pecho de amores late, cesen tus penas y tu agonía y adios, mi encanto, que se me enfria el chocolate.

Cáelos, Cano.

Sevilla, febrero de 1870.

## PARTE OFICIAL.

(Gueta del 7 de Marzo.)

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### DECRETO.

Conformándome con lo que me ha propuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:  
Artículo único. Se declaran comprendidos en el art. 2.º de la instrucción de 3 de Diciembre último, sobre el modo de hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda, á los deudores por plazos de fines del Estado, por rentas y censos y por cualquier otro concepto de la misma procedencia.

Dado en Madrid á siete de Marzo de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

#### DECRETO.

En vista de lo presupuesto por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros, y de conformidad con el dictámen del Consejo de Estado en pleno,

Vengo en autorizar á la Administración para que contrate sin las formalidades de subasta pública, como servicio comprendido, en el caso 7.º, art. 6.º del real decreto de 27 de Febrero de 1852, la fabricacion de 32 millones de pesetas en moneda de bronce del nuevo sistema monetario establecido por decreto del Gobierno Provisional, fecha 19 de Octubre de 1868.

Dado en Madrid á siete de Marzo de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

#### DECRETO.

Visto el expediente instruido con motivo de la instancia presentada por varios individuos procedentes del cuerpo de Telégrafos solicitando que los nombramientos autorizados por el director general del ramo en favor de los subalternos facultativos sean comprendidos en la categoría de los de real orden:

Resultando que dichos nombramientos se han hecho siempre mediante propuestas aprobadas por el ministro de la Gobernacion y en virtud de los exámenes y demás condiciones establecidas por los reglamentos;

Como Regente del reino, de conformidad con lo propuesto por el expresado ministro y de acuerdo con el dictámen de la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado,

Vengo en disponer que los nombramientos de toreros en la antigua telegrafia óptica, de telegrafistas en la eléctrica, y de los demás individuos que hubieren ingresado en el cuerpo por exámen reglamentario, se consideren como nombramientos de real orden para todos los efectos de los de esta clase.

Dado en Madrid á veintiocho de Febrero de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernacion, Nicolás María Rivero.

## CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 7 de Marzo de 1870.

Abierta á las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Ruiz Zorrilla, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. BALAGUER, autorizado por la mesa, excitó á la comision de actas para que se presentara cuanto antes el dictámen sobre las de Vich.

El Sr. CORONEL Y ORTIZ ofreció que los deseos del Sr. Balaguer se verian en breve satisfechos.

El Sr. SILVELA pidió que se trajera al Congreso el expediente sobre demolicion del templo de las Calatravas, suspendiéndose entretanto la medida.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contestó que el Gobierno en nada ha intervenido para llevar á cabo la demolicion del referido convento, toda vez que por el Sr. Romero Ortiz se encomendó á los gobernadores la facultad de llevar á cabo la reduccion de los conventos, conforme á lo establecido por el Concordato, y recordado por un decreto del Gobierno provisional. Por último ofreció traer el expediente, si es que existe en su departamento.

El Sr. MUZQUIZ presentó una exposicion. El señor ministro de ULTRAMAR despues de un breve discurso en el que hizo constar que á la revolucion de Setiembre le cabia la honra de ser la primera en presentar á las Cortes los presupuestos de las provincias ultramarinas, ocupó la tribuna y leyó los proyectos de presupuesto para el año próximo, en los cuales se introducen economias por más de 50 millones de reales.

El Sr. FERNANDEZ VALLIN manifestó deseos de que los diputados de Puerto-Rico formen parte de la comision de presupuestos de Ultramar.

El señor PRESIDENTE contestó que debiendo pasar los proyectos á las secciones, estas elegirian á los diputados que tuvieren por conveniente.

Los señores marqués de Santa Marta y Palau reclamaron contra algunas inexactitudes cometidas en el extracto oficial de la sesion del sábado.

El Sr. PRESIDENTE contestó que no habiendo reclamado contra ellos los diputados interesados, es prueba de que no son tales inexactitudes.

Leida una proposicion pidiendo que el Gobierno siga una politica bien definida en las cuestiones que se rozan con la Iglesia.

El Sr. MANTEROLA se levantó á apoyarla, empezando por censurar las decisiones de las juntas de Fuenterrabia acerca de la organizacion parroquial en las provincias hermanas. El orador se lamenta de que una cuestion de esta naturaleza que debió resolverse dentro del terreno foral, haya venido al poder central.

Pretendió defenderse de las acusaciones que se le han lanzado de atacar los fueros, mostrándose, por el contrario, su entusiasta defensor. Negó despues que hubiera proferido grito alguno subversivo en las palabras que pronunció sobre el advenimiento al trono de Carlos VII, diciendo con este motivo, que así como el Sr. Rivero consideraba al general O'Donnell y su Gobierno en 1850 como el fundador inconsciente de la democracia española, del mismo modo creia que el Gobierno actual era el agente más activo en favor de D. Carlos, idea que expresó en los terminos que oyó el Congreso.

También contestó á una alusion del Sr. Martos, negando que el clero sea un cuerpo de funcionarios públicos, y por lo que respecta á su asignacion, que calificó de exigua, añadió por su parte que no la necesita para vivir modestamente, pues aun le sobra para los pobres; pero que si el Sr. Martos tiene la desgracia de llegar á serlo, le ofrece desde luego todo lo que posee para aliviar su suerte. (El Sr. Martos no estaba en el salon.)

El Sr. LASALA usó de la palabra, defendiendo los acuerdos de las juntas de Fuenterrabia, en abono de los cuales espuso brevemente la confusion lamentable en que se hallaba la organizacion parroquial de las provincias hermanas, y la incuria y descuido observado por el obispo de Vitoria.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contestó que, en efecto, ha sostenido que el Concordato estaba roto en sus artículos capitales; pero que esto no significa que se halle en el derecho de obrar de una manera contraria al Concordato, como pretende, sin duda, el Sr. Manterola. Además, aunque se derogara por completo el Concordato, no dejarían de ser una verdad algunas de sus disposiciones, como las referentes al arreglo parroquial y al de diócesis, cuya necesidad seria la misma aun cuando no existiera el Concordato.

Negó que hubiese salido del ministerio de su cargo orden alguna desaprobando los acuerdos de las juntas de Fuenterrabia. Espuso despues brevemente la situacion lamentable de las provincias vascas en el orden religioso, no comparable ni aun con el siglo XIII, pues todavía es la hora en que no se ha dado cumplimiento á los decretos de los Concilios IV de Letran y Tridentino.

Examinó el valor que tenían las protestas del Sr. Manterola en favor de los fueros, y dijo que estos fueros limitan de tal manera la autoridad de la Iglesia, que es imposible ser católico á manera del Sr. Manterola y partidario además de los fueros.

En efecto, los fueros previenen que los obispos no puedan girar visitas á las parroquias sin autorizacion de las juntas, ni nombrar para un beneficio eclesiástico de un pueblo sino el que haya nacido en el mismo. Pues bien: la maledicencia, añadió el ministro, ha podido ver en la apatía de la silla episcopal de Vitoria, para proceder á ese arreglo, cierta resistencia á reconocer, no ya ese derecho de patronalidad, derogado por el Concordato, sino hasta el de patronato en los pueblos en que hubieran de proveerse esos beneficios eclesiásticos; por eso, quizás, en opinion de algunos, convendría al señor obispo conservar el *statu quo*.

Rectificaron los Sres. Manterola y ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. MARTOS (para alusion personal): Cree el Sr. Manterola que cuanto mayor renta tengan los eclesiásticos, será tanto mejor para los pobres, y hasta me ha ofrecido sus rentas para cuando llegue yo al estado de pobreza. Espero en Dios que no me ponga en tanta desventura, que hasta me prive del trabajo de mi entendimiento, del cual pienso seguir viviendo. No por esto le agradezco menos sus ofertas. En las primeras edades de la Iglesia, en que ésta guardaba la pobreza y se mantenía la disciplina, y en que los obispos eran los ungidos del Señor y los elegidos del pueblo, vivian éstos de la caridad de los fieles, y no obstante su pobreza, todavía les queda para socorrer á otros más pobres; pero no lo hacian viniendo al Parlamento á confesar su caridad, sino de un modo secreto y reservado.

Yo creo que lo mejor seria que se estableciera la completa independencia de la Iglesia y del Estado, y que no hubiese entre una y otro ni aún el vínculo de los sueldos. Los pobres no perderian nada con esto, porque recibirian directamente de los particulares y del Estado

lo que hoy se dice que les entrega el clero. Bien pudo dar una muestra de esos sentimientos caritativos, socorriendo á tantos emigrados como marcharon huyendo del Gobierno de Isabel II; pero prefirió remitir esos socorros al Papa.

Rectificó el Sr. Manterola.

Se dió cuenta de la siguiente proposicion:

«Pedimos á las Cortes Constituyentes se sirvan declarar que el convento de las señoras religiosas Calatravas de esta corte no se halla comprendido en el decreto del Gobierno provisional, elevado á ley, de reduccion de comunidades religiosas de mujeres.

Palacio de las Cortes 7 de Marzo de 1870.—Cruz Ochoa.—Vicente de Manterola.—Joaquín María Múzquiz.—Mauricio de Bobadilla.—Manuel Echevarría.—Domingo Diaz Caneja.—Pascual Isasi é Isasmendi.»

El Sr. OCHOA (D. Cruz): Me reservo apoyarla otro dia, para hacerlo con mayor copia de datos.

Continuó la discusion sobre el suplicatorio para procesar al señor cardenal de Santiago.

El Sr. GONZALEZ de la comision, contestó al discurso que en la sesion del viernes pronunció el Sr. Moreno Nieto, sosteniendo el orador que debía concederse la autorizacion que pedia para procesar al prelado de Santiago.

El Sr. MORENO NIETO rectificó, insistiendo en que la politica verdaderamente revolucionaria debe ser ancha, y no encerrarla en mezquinos círculos y á menoscabar derechos incuestionables. Porque así entendia la gran politica revolucionaria, sostenia que no debía darse la autorizacion que se pedia.

Y fué aprobado el dictámen de la comision en votacion nominal, por 69 votos contra 28.

Y se levantó la sesion.

Eran las seis y media.

A las nueve y media se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Ruiz Zorrilla, continuando la discusion sobre el presupuesto de Fomento, seccion 7.ª de los generales del Estado.

El Sr. TUTAU usó de la palabra para apoyar la enmienda presentada á los capitulos 23, 28, 29, 30 y 31, estendiéndose particularmente en combatir el art. 1.º del capitulo 28, referente á la partida de ocho millones, consignada en el presupuesto para material de conservacion de obras de aprovechamiento de aguas, censurando que se hayan destinado y se destinan todavía grandes cantidades á las del canal del Lozoya, cuyo término dijo, no se adivina todavía.

Expresó su deseo de conocer si la citada partida de ocho millones consignada para la terminacion del canal, figuraria también en los presupuestos venideros, porque no siendo así, aceptaria más resignado el que apareciese en el actual.

Terminó sentando algunas consideraciones respecto á la forma en que se han consignado en el presupuesto para dichas obras, y pidió á la Cámara, no que se borraré del presupuesto, sino del capitulo que se discutia, la partida de ocho millones á que se hace referencia, pero que se pasase del capitulo 28 al 23, referente á carreteras, donde producirian resultados más positivos y beneficiosos.

El señor ministro de FOMENTO contestó al orador, empezando por demostrarle que no porque una obra sea de interés general, no pueda correr á cargo de una empresa particular con entera independencia del Estado. Sentó la necesidad de tender hacia que las funciones del Estado, de la provincia y del municipio, pasen á la accion particular, no de una manera violenta, sino paulatina y ordenadamente, considerando como periodo de transicion el que ha de mediar hasta que su pensamiento se realice.

El señor ministro dijo hallarse conforme con el orador, en que las obras del canal de Lozoya tienen un carácter centralizador, creyendo que su realizacion correspondia exclusivamente al Ayuntamiento de Madrid; pero que habiendo contribuido el Estado con mayor cantidad que la corporacion y los particulares, dichas obras fueron declaradas propiedad del primero en 1857 y en este concepto no es posible desatenderlas, puesto que los beneficios que reportan no refuyen solo en provecho de la poblacion de Madrid, sino en el de todos los españoles que gozan de los rendimientos que el canal ofrece. Explicó la partida, no de ocho si no de seis millones, figurada en la necesidad de construir un gran depósito de aguas, toda vez que se hallaban terminadas las dos grandes acequias de riego comenzadas en los primeros dias de la revolucion.

Sostuvo la necesidad de conservar y mejorar el canal, puesto que en esto se beneficiaba al Estado, aun cuando este le enajene un dia, dado caso que existiera comprador.

Y terminó sosteniendo que era imposible hacer desaparecer del presupuesto la partida en cuestion, puesto que era aplicable á proporcionar mayores rendimientos á una propiedad del Estado.

Rectificaron los Sres. Tutau y ministro de Fomento.

En votacion ordinaria fué desechada la enmienda del Sr. Tutau y aprobado definitivamente el cap. 28.

Sin discusion quedaron aprobados también los capitulos 29 y 30.

Se dió lectura á una enmienda al cap. 31, y estando aplazada la discusion de una al art. 19, se levantó para apoyarla

El Sr. CHACON, que sostuvo la necesidad de conservar la Alhambra de Granada, y por lo tanto que debía ampliarse el capitulo 19, consignando en su art. 3.º cantidad suficiente con aquel objeto, con carácter permanente ó transitorio, en el presupuesto, cosa que dejaba al juicio de la comision.

Despues retiró la enmienda.

El Sr. TUTAU apoyó una enmienda pendiente relativa al art. 2.º del capitulo 18, censurando que se dedicaran cuatro millones á la edificacion del Museo Nacional, cuando hay muchas carreteras sin terminar por falta de recursos.

El Sr. VILLAVICENCIO, de la comision, sostuvo la necesidad de mantener el capitulo.

Rectificó el Sr. Tutau.

El Sr. REBULLIDA usó de la palabra en contra; pero invitado diferentes veces por el señor presidente á que no extraviase el debate, manifestó su resolucio de sentarse significando antes que en cualquier parte estaria bien la Biblioteca Nacional, siempre que fuese donde no se hallara el duque de Montpensier. Estas palabras produjeron gran hilaridad en la Cámara.

El Sr. VILLAVICENCIO manifestó que la comision, de acuerdo con el Gobierno, no tenia inconveniente en retirar la partida para el Museo, cuyos terrenos se sacarán á la venta pública.

El Sr. TUTAU dió las gracias á la comision.

Se dió lectura al acta de Oviedo, y se suspendió la discusion.

Eran las doce y media.

## NOTICIAS GENERALES.

Dice *El Popular*:

No somos amigos del duque de Montpensier y de jello hemos dado algunas pruebas. Sin embargo, es vergonzoso lo que algunos periódicos se exceden al quererle hacer la guerra. Lo más escandaloso, y que á todos debe llamar grandemente la atencion, es el ridículo en que se colocan los periódicos carlistas al permitirse hacer comparaciones con el *extravagante y ridiculo personaje llamado por ellos Carlos VII*. Lo repetimos, estamos en la firmísima conviccion de que no es conveniente, y cremos más que seria perjudicialísimo, la subida al trono del duque de Montpensier. De esto, á la estúpida pretension de compararle al *fanosísimo y colubre Terso*, hay una gran distancia.

Guerra al duque de Montpensier; pero guerra noble y digna.

Dice el mismo periódico:

Segun nos han asegurado parece que se piensa hacer una solicitud á las Cortes y admitir firmas para la demolicion del convento de las Calatravas.

No estaria esto mal pensado, siendo cierto, pues de esa manera se conocerian las firmas de las dos que con distinto objeto han de presentarse á las Cortes.

Es curioso este contraste.

Dice un periódico carlista en su primera plana:

«Poco importa que la prensa vaya haciéndose aborrecible, porque al siguiente dia de ser coronado Carlos rey de España, no habrá prensa carlista ni no carlista.»

¡Bien por las tinieblas! ¡Abajo la libertad de imprenta!

En la plana de enfrente del mismo periódico se leen las palabras siguientes:

«Casi todos los dias recibimos de provincias, con indescriptible gozo, la noticia de haber aparecido en el estadio de la prensa un nuevo órgano que viene á defender los intereses de D. Carlos.»

¡Bien por el progreso! ¡Arriba la libertad de imprenta!

No hay comentario elocuente que pueda hacer resaltar toda la belleza que encierra ese contraste.

Una nueva plaga, mas tremenda que la del *oidium*, se ha presentado en las viñas de Francia. Esta enfermedad, enteramente desconocida hasta el dia, es producida por la invasion de unos insectos microscópicos llamados *Phylloxera vastatrix*, que invaden las raices de las cepas, se nutren de su sustancia y concluyen por matarlas.

Notada su existencia por primera vez en las viñas del condado de Avignon, se ha estendido con gran rapidez á lo largo de las orillas del Ródano, y hoy ejerce sus estragos en una longitud de 120 kilómetros en la ribera izquierda y mas de 10 en la derecha.

Esta plaga terrible ha invadido también los viñedos de Burdeos, los de Narbonne, situados á veinte leguas de la frontera de Cataluña, y, en fin, se anuncia que acaba de aparecer en los viñedos de Tarragona.

Con este motivo un periódico de Mallorca publica una correspondencia, de donde tomamos estas noticias y en la que escita á nuestras autoridades para que prohiban absolutamente la introduccion de sarmientos en España, y recomienda además á aquellas y á los propietarios que adopten cuantas precauciones

consideren oportunas para prevenir las desastrosas consecuencias de tan temible plaga.

Esciben de Nápoles:

El día 12 de Febrero se presentó la policía a casa del célebre jefe de las Casas Bancos de depósitos, D. Ruffo-Scilla, de quien hablé a usted en mi anterior exigiéndole los libros registros.

Como era de esperar no pudieron ser entregados, dando por escusa dicho señor que solo hacia dos días que los había abierto. Los agentes de la autoridad se llevaron los libros. Esta fué la señal de la bancarota.

Divulgada la noticia, millares de depositantes acudieron a las puertas del banco Ruffo-Scilla a retirar sus capitales, y como estos no existían en caja, pues habían sido destinados a pagar los grandes intereses devengados por los mismos a mas de las inmorales ganancias de los estafadores, Ruffo-Scilla se vió obligado a publicar una nota, suspendiendo sus pagos y llamando a sus acreedores a un arreglo amistoso.

La multitud comenzó a invadir las avenidas de la casa Ruffo-Scilla y la autoridad temiéndole graves desórdenes, pues en la quiebra era de cerca de veinte millones de francos hizo arrestar a Scilla y su segundo Costa, tomándoles sus disposiciones para evitar la fuga de los otros banqueros, procediendo al arresto de cuantos suspendiesen sus pagos.

Algunos de ellos pudieron continuar pagando, pero la mayoría se vieron envueltos en la bancarota.

Los tribunales se ocupan ya del suceso, quedando secuestradas las cajas que pudieron hallarse y que fueran depositadas en el Banco Nacional.

A última hora continuaban los arrestos y las sumas secuestradas ascendían a mas de cinco millones de francos.

Entre los arrestados se hallan los Sres. Corvino, Cunetis, Lanza y Coppola, cajero de éste, Cotalano, Buongiorno y Lattanzi.

Tal ha sido el fin de la ruidosa cuestión que ha amenazado concluir con los capitales de la Italia, y en particular de la ciudad de Nápoles, reduciendo a la indigencia millares de familias.

Desgraciadamente nuestros vaticinios al publicar la anterior correspondencia se han visto realizados, por lo que llamamos de nuevo la atención del Gobierno, pues según de público se decía, caso de malograrse sus negocios en Italia, pensaban venir a establecerse en España.

Leemos en *El Popular*:

¿Qué honra para familia!

Según refiere *La Época*, el ex-príncipe de Asturias ha recibido la ceniza de manos de Su Santidad. Parece ser que de todos los individuos de familias reinantes que asistían a la ceremonia, el marqués de Covadonga fué el primero que recibió tal honor.

Nada tiene de particular esta merecida preferencia, teniendo en cuenta la piedad inagotable de que siempre hizo alarde la virtuosa madre de D. Alfonso.

Quién se resiste a inclinaciones tan contundentes como las hechas a Papa por el marqués de nuevo cuño (a) de Covadonga.

Alejandro Dumas, padre, vendrá en breve a España a restablecer su quebrantada salud.

Los gastos ordinarios de la isla de Cuba para el año económico de 1869 a 70 se presuponen en 51.695,193 escudos.

Los ingresos se calculan en 60.023,335 escudos.

Los gastos extraordinarios en 826.000 escudos.

Del sobrante ordinario se destinará la parte conveniente a cubrir el presupuesto ordinario y el resto a los gastos de la guerra y al presupuesto general de la nación.

Los gastos ordinarios del presupuesto de Puerto-Rico se presuponen, en escudos, 9.592,428.

Los ingresos se calculan en 6.678,242 escudos.

Los gastos extraordinarios destinados a nuevas construcciones y reparaciones se calculan en 605.000 escudos.

Los gastos ordinarios de Filipinas se presuponen en 23.231,475 escudos.

Los ingresos se calculan en 24.519,185 escudos.

Los gastos extraordinarios para reparaciones, carreteras, puertos, faros, etc., se presuponen en 1.935,316 escudos.

Se fija en 135,000 quintales de tabaco en rama la remesa a las fábricas de la Península en el año económico a que aquel presupuesto se refiere. Si de los medios que para enjugar el déficit se indican, no resultara cantidad bastante, el ministro de Ultramar propondrá nuevos medios.

En los presupuestos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, se declaran permanentes los créditos del presupuesto extraordinario del año anterior.

El general Lersundi parece que ha enviado ya aviso de que no vendrá a España.

La junta central carlista ha dado un manifiesto a las juntas provinciales y de distritos.

En ese documento encontramos un parralillo en que se excita a los individuos de aquel partido a organizarse dentro de la legalidad, parralillo que copiado al pie de la letra, dice así:

«Que el Gobierno haga o deje de hacer ciertas declaraciones; que sus delegados en las provincias procedan o no conforme a esas declaraciones, nada supone, ni importa: la ley está sobre las autoridades y sobre los ministros, y la ley se respeta y nuestra vida y nuestra libertad están aseguradas, o los ministros y las autoridades atropellan la ley, y quedan al descubierto con escándalo del mundo civilizado la violencia y la arbitrariedad.»

Esto es pura verdad y se lo recomendamos al Gobierno.

Al leer lo que los carlistas escriben, y al oír lo que hablan, cualquiera creería que de buena fe entraban en las vías legales; pero, si señor, predicar lo hacen muy bien los de ese partido, dar el ejemplo ya es otra cosa.

En cuanto se crean bastantes fuertes verán ustedes qué manera de sacar trabucos de los artículos de la Constitución.

La minoría republicana de las Cortes hace esfuerzos para que no pasen sin discusión las leyes orgánicas; pero al mismo tiempo se muestra dispuesta a no contribuir a que se prolongue demasiado la discusión. Esta tendencia es la mas general en la Cámara.

Aun no se sabe de fijo si el Sr. Castelar apoyará su anunciada interpelación antes del sábado.

El Sr. Castelar ha sido nombrado representante en el pacto federal de Madrid por Granada y Lérida.

El correo de Valencia ha sufrido ayer retraso por descarrilamiento en Monforte de un tren de mercancías.

En Tortosa se celebró ayer una manifestación carlista al aire libre, a la que asistieron unas 5.000 personas. Se eligió un comité directivo del partido, y se nombró presidente honorario de este comité a D. Ramon Cabrera.

Los Ayuntamientos y vecinos de los pueblos de Jodar, Quesada y Huesa, en la provincia de Jaen, han acudido a las Cortes solicitando que éstas acuerden la construcción de la línea férrea que, partiendo de Linares, vaya en línea recta a Almería.

Los Ayuntamientos de Villastar, Aliaga, Alcalá de la Selva, Albertosa, Celadas, Corbalan, Cabra, Villal, Camarillas, Colla, Rudilla, Fuentes Calientes, Frias, Fortanete, Forniche Bajo Gudar, Miravete, Palomar, El Pobo, Rillo, Terriente y Visedo, todos de la provincia de Teruel, han acudido a las Cortes, pidiendo que éstas autoricen al Gobierno para otorgar la concesión de la línea férrea de Murviedro a Teruel, en vez de la de Calatayud a Teruel, que se halla proyectada.

Los empleados de la Diputación provincial y Ayuntamiento de Granada, han solicitado de las Cortes que al discutirse la ley de empleados se sirvan considerar a los provinciales y municipales como empleados públicos, con opción a los derechos reconocidos a los demás, y declarando que les sea de abono el tiempo que sirvan con los beneficios que a aquellos empleados correspondan.

Se ha constituido en Madrid una sociedad denominada Centro de Propietarios, cuyo objeto es facilitar a los propietarios de fincas el medio de recomponer sus edificios cuando lo crean necesario, proporcionándoles una verdadera economía.

El gobierno pontificio ha suspendido por algunos días la publicación del periódico *L'Observatore romano*, por haber publicado sin las correcciones de la censura el despacho de la agencia Stefani, en que daba cuenta de la conferencia que han tenido en Lyon don Carlos de Borbon con el duque de Módena.

*El País* afirma que ha leído una carta de D. Ramon Cabrera, en que éste dice a un correligionario suyo, persona muy conocida en los círculos carlistas, que no se lancen al campo hasta la elección del rey; pero que al llegar este caso lo verifiquen aunque se hallen en calzoncillos—son palabras textuales,—que él está dispuesto a verificarlo al saber la noticia, aunque se halle vestido de aquella manera. Vaya, pues si la elección de rey se hace en invierno y nevando, no habrá que disparar un tiro. Basta con los catarros y las pulmonías.

En el tren-correo de anteayer salieron para Cádiz cincuenta soldados de los cuerpos de

esta guarnición, alistados voluntariamente en el banderín de Ultramar, para continuar sus servicios en el ejército de Cuba. De la misma procedencia se embarcan hoy en Barcelona ciento cincuenta: tanto estos como los alistados en Santander, Valencia y Coruña, que pasan de quinientos, marcharán en el correo del 15 a la Habana.

Tendría una verdadera gravedad si fuese cierto lo que dice *La Época* en las siguientes líneas:

«Nuestros corresponsales del extranjero nos dicen que, sean ilusiones del partido carlista, sean realidades, esta causa presume contar con partidarios militares en las huestes de todos nuestros antiguos partidos militantes. Alguna persona muy conocida ha sido portadora de nombramientos de capitanes generales de ejército y de capitanes generales de distrito, hechos en favor de personas que nadie podría sospechar tuviesen estas ideas: ni estuvieran reñidas con la situación actual. El porvenir dirá lo que haya de fundado en todas estas versiones, que solo reproducimos por verlas en cartas de personas formales, y dudando mucho que sean exactas.»

En Jerez de la Frontera tuvo lugar anteayer una manifestación contra las quintas, la cual, después de haber recorrido las calles de la población, se disolvió pacíficamente.

La proposición que ayer tarde ha presentado a las Cortes el Sr. Manterola, y que está firmada por los Sres. Múzquiz, Cobadilla, Cruz Ochoa, Diaz Caneja, Echevarría y Unceta, dice así:

«Pedimos a las Cortes se sirvan declarar la necesidad de hacer política bien definida en la gestión de los negocios eclesiásticos encomendados al ministro de Gracia y Justicia.»

Después de una breve estancia en Paris, el Sr. Murfori ha regresado a Marsella.

Parece que hoy habrá un importante consejo de ministros en que se tratarán asuntos de Cuba.

La omisión de actas ha formulado dictamen sobre las de Jerez, proponiendo su aprobación; y sobre las de Vich, proponiendo la anulación del acta del Sr. Pascual y la admisión del Sr. Puig y Llagostera.

Respecto a las de Oviedo y Avilés parece que hay disidencia, proponiendo la aprobación los Sres. Rojo Arias, Rodriguez (D. Vicente) y Coronel y Ortiz.

Con fecha de anteayer se ha dispuesto que el general Lersundi venga a Madrid a fijar su residencia en situación de cuartel, no obstante lo manifestado por dicho interesado.

Se ha entregado al batallón de cazadores de Mendigorría el fusil Berdan.

El jueves próximo, y bajo la presidencia del capitán general de este distrito, se celebrará consejo de guerra para juzgar al brigadier Pierrad.

El Ayuntamiento de Medina Sidonia, según nos dice nuestro corresponsal, está haciendo grandes sacrificios para socorrer a las clases jornales de aquel punto, las cuales están atravesando una época calamitosa, por falta de trabajo. La corporación Municipal ha agotado todos sus recursos a este fin, y ha demandado un empréstito para continuar socorriendo a los trabajadores, además de haberse hecho un reparto entre los vecinos, a fin de allegar recursos con el mismo objeto.

Verdaderamente es triste y merece la atención del Gobierno la situación porque están atravesando muchas poblaciones de España.

Al *Diario de Reus* le escriben desde Falset con fecha del 2, una carta, en que se leen las siguientes líneas:

«A primera hora de hoy ha circulado con validez la noticia de que en la noche anterior había aparecido en el término de la villa de Flix una partida carlista, compuesta de 150 individuos, capitaneados por un tal Ramonet, hijo del antiguo cabecilla de este nombre en la guerra civil.

Mas tarde ha sido confirmada por oficio que han recibido nuestras autoridades. La guardia civil de este puesto y sus comarcas ha salido ya en su persecución.

Nada de extraño tendría que los sublevados vieran engrosar notablemente sus filas, atendido el espíritu y general agitación que de algún tiempo se observa en los *terristas*.»

Según nuestras noticias, ya está acordada por la dirección general de Comunicaciones la franquicia de correos para los libros que de provincias se remitan al ministerio de Fomento con destino a las bibliotecas populares,

Mucho celebráramos que dicha concesión se resolviera en término breve, pues nos consta que se hace difícil la formación de las espesas bibliotecas por la falta de algunos libros con que se cuenta y cuya remisión se halla detenida por aquella causa.

Se calcula en unos 6.000 ejemplares de diferentes obras los que quedarán entregados en el ministerio de Fomento en la presente semana para la formación de bibliotecas y procedentes de donativos particulares.

Leemos en un periódico de Paris:

«La fiebre socialista invade la Inglaterra; un gran meeting, celebrado el lunes en Clerkenwells, bajo la presidencia de Mr. Odgers, ha adoptado la resolución siguiente: «La Asamblea pide que las tierras poseídas por los ociosos sean entregadas a los trabajadores.»

Inútil es detenerse a manifestar la importancia de este hecho. Por fortuna, allí como en todas partes, el espíritu conservador sabrá sobreponerse a las observaciones de la moderna escuela radical.

El Sr. Torres Mena presentó anoche a las Cortes una enmienda al art. 97 y siguientes de la ley provincial y municipal, referente al nombramiento de secretarios de Ayuntamientos, sus derechos y su responsabilidad.

También presentó otro título I para que se adicione una disposición encaminada a garantizar el derecho que tiene cada vecino de que se atiendan las reclamaciones que hagan, entregándoseles cuando se presenten un documento de resguardo.

Se nos ha asegurado que en vista de los graves informes que el gobernador de la provincia de Leon ha remitido al ministerio de Fomento, relativos al Ayuntamiento de Sahagún, el expresado centro ha dispuesto que si resultan comprobados los hechos que denuncia aquella autoridad, suspenda en sus funciones a la citada corporación con arreglo al párrafo 2.º de la ley municipal vigente, y sin que se le concedan mas términos que los rigurosamente establecidos.

Los informes a que antes aludimos, según los nuestros particulares, se fundan principalmente, a lo que creemos, en haber pedido el Ayuntamiento la cesión de un edificio del Estado con destino a escuelas públicas, siendo así que há ya tiempo se le concedió una subvención de los fondos generales para construir un edificio con aquel objeto y no ha podido lograrse que le dé la aplicación conveniente; y además por el completo abandono en que ha tenido a los maestros de instrucción pública, a quienes ha llegado a adeudar hasta veinte meses de sus honorarios, a pesar de contar con suficientes fondos para ello; y no obstante las repetidas y terminantes órdenes que en este sentido se le han comunicado. Ha llegado hasta tal punto la indiferencia del Ayuntamiento para con dichos profesores, que según nos aseguran, ha visto a alguno de ellos fallecer privado de todo género de recursos sin prestarle el menor auxilio.

Viva satisfacción sentiríamos si resultaran inexactas ó exageradas al menos estas noticias; pero del mismo modo esperamos que si nuestros informes son ciertos, emplee el señor Echeagaray todos los medios que estén a su alcance para cortar tan punibles abusos, seguro de que recibirá la felicitación de cuantos amen la razón y la justicia.

## DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS, 7.—Una carta de Mr. de Montalembert espresa su admiración hacia Mr. Dupanloup y el padre Gratry, que han tenido el valor de oponerse al ultramontanismo. Mr. de Montalembert abraza la esperanza de que el catolicismo, sin sufrir alteración en sus dogmas y en su moral, sabrá adoptarse en Europa, como lo ha hecho ya en América, a las condiciones inevitables del espíritu moderno.

FLORENCIA, 7.—Los ministros han presentado a la Cámara algunas modificaciones en el presupuesto y la ley sobre el ejercicio provisional.—*Havas*.

PARIS, 7.—El archiduque Alberto, que a última hora había recibido la orden de permanecer algunos días mas en Paris, ha salido anoche para volver a Viena.

Hoy volverá a reunirse el Cuerpo legislativo.

ROMA, 6.—El Papa ha administrado el sacramento de la comunión a D. Alfonso de Borbon. Esta solemnidad ha tenido lugar en la capilla del Vaticano, y han asistido todos los individuos de la familia real de Nápoles y un gran número de españoles y otros extranjeros de distinción.—*Fabra*.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por el día 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc. á 150 ctmos. línea.

# ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1 000. —Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100. —A los suscriptores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Meliton y cps. nirs.  
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas de Sta. Clara.  
Cultos.—Continúan al toque de oraciones los ejercicios cuadragesimales, predicando esta noche en Sta. Eulalia D. Mariano Perez Estéban.

## Seccion mercantil.

Precios del día 8.

Trigo del país.	de 53	á 56	rs. l.
Id. manchego.	de 51	á 53	id.
Id. extranjero.	de 4	á 5	id.
Id. andaluz.	de 4	á 5	id.
Cebada.	de 211	á 27	id.
Maiz.	de 4	á 7	id.

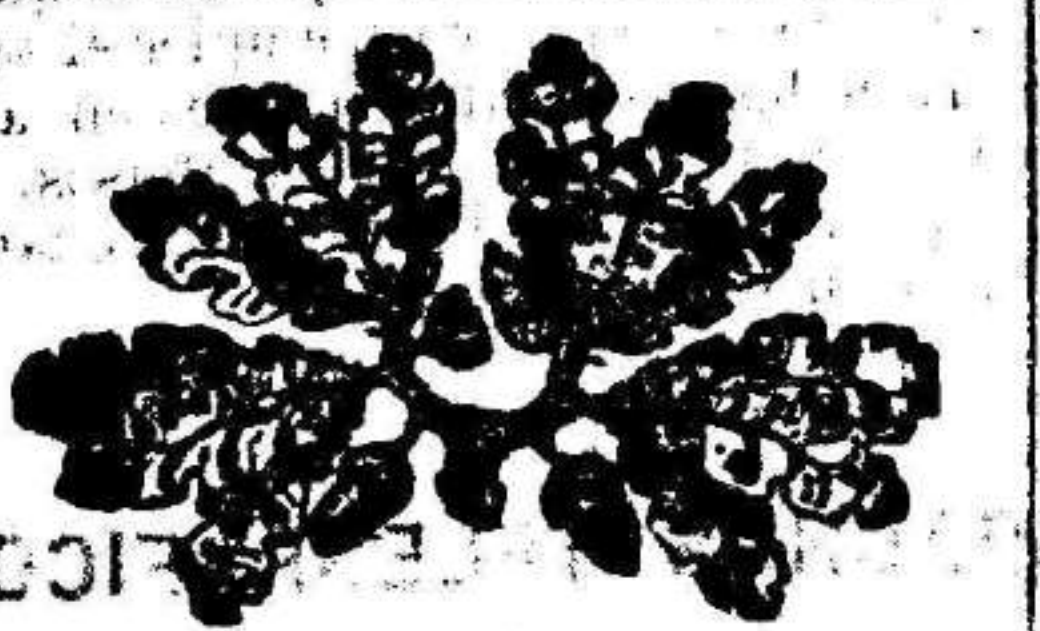
BOLSA DE MADRID.  
Cotizacion oficial del día 5.

FONDOS PUBLICOS.

3 por 100 consolidado.	23.60
Idem de pequeños.	23.80
Idem á fin de mes.	23.60
Idem exterior.	28.30
3 por 100 diferido.	23.30
Idem á fin de mes.	04.00
Deuda del personal.	20.00
Billetes hipotecarios.	99.55
Billetes de segunda serie.	99.25
Bonos del Tesoro.	61.50

ANUNCIOS.  
CON EQUIDAD.  
Se vende una sillera nueva, compuesta de seis sillitas, un sofá y dos butacas, Plaza de S. Antonio, 20.  
7-5

PARA 1870.  
Almanaque de Gil Blas.  
Idem de El Can-Can.  
Idem ilustrado político-satirico.  
Idem del Concierto.  
Agenda de bufete, á 10 rs.  
Agenda de las familias, para el gasto diario, á 10 rs.  
Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 12 rs.  
Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.  
Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozaano D. Mariano Castillo, á 2 y 4 cuartos.  
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.



## Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.  
(Privilegiado.)  
D. DE BREA Y MORENO.  
Esta recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.  
Se vende á 7 rs. frasco en la comision de Almazan.

## La Condesa Hortensia

por Méry.  
Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresión y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 50 céntimos.

SOBRES.  
En el establecimiento de LA PAZ los hay de varias clases desde el precio de 3 rs. caja de ciento.

## Suscripciones á periódicos extranjeros.

De acuerdo la AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, 31, calle del Sordo, con los principales periódicos y publicaciones que salen á luz en Europa, y teniendo en cuenta por una parte la necesidad de lectura y noticias que cada día aumenta, y por otra los diferentes convenios postales que hoy rigen, para proporcionar á los suscriptores españoles la mayor economía, ha fijado los siguientes precios, que son los más bajos que corren en España y que regirán desde ahora y en todo el año próximo de 1870, salvo, como es natural, las alteraciones que puedan hacer los periódicos.  
Ofrece como siempre la mas grande exactitud en transmitir los avisos á los periódicos, como los viene probando hace 25 años que se ocupa de esta clase de negocios.—Los particulares, ateneos, casinos, círculos, gabinetes de lectura, encontrarán en el cuadro puestos á continuación los títulos de las mejores hojas periódicas que se leen en ambos mundos:

PERIODICOS.	3 meses.	6 meses.	Un año.	PERIODICOS.	3 meses.	6 meses.	Un año.
Abélie médicale.	60	100	150	truccion publique.	36	100	150
Aéronaute.	44	60	80	de pharmacie et chimie.	80	100	150
Annuaire de la noblesse.	60	100	150	officiel primera edicion.	60	100	200
Archive diplomatique.	240	400	600	— segunda id.	80	150	310
Annals de la construction.	94	150	200	de matemáticas.	181	300	400
— des mathématiques.	80	150	200	militaire officiel.	150	250	350
— scientifiques de l'école normale.	170	300	400	de l'agriculture.	44	70	132
Apiculture.	40	70	100	Joie du foyer primera edicion.	66	100	150
Armée illustrée.	50	80	110	— segunda id.	44	70	100
Artiste.	150	280	400	Liberté.	76	130	200
Armonia di Torino.	75	140	230	Livret Chaix.	74	130	200
Allgemeine Zeitung d'Auesbourg.	100	180	260	Magasin des demoiselles pittoresque.	76	130	200
Bon Ton.	43	88	170	Modes parisiennes.	44	75	150
Bulletin de la société chimique.	80	150	200	Moniteur de la Confure.	76	130	200
— de l'agriculture.	26	38	51	Monde.	96	160	230
Gazette des hopitaux.	200	350	500	— illustrée.	44	70	130
— médicale.	194	330	480	Moniteur des dames et demoiselles.	100	180	260
Galgnanis messenger.	174	336	664	— de la mode.	84	154	224
Gazette de France.	110	210	400	— universel.	80	165	330
— des tribunaux.	100	190	376	— de l'armée.	60	100	160
— des beaux arts.	64	120	240	— de la cordonnerie.	76	130	200
Gaulois.	90	175	316	Morning chronicle.	184	330	780
Charivari.	110	210	400	— Post.	185	330	780
Civitta Catholica.	140	260	400	Memorial diplomatique.	88	176	264
Constitutionnel.	100	190	360	Musée des tisseurs, illus. tré avec 2 gravures.	50	80	100
Cosmos.	110	210	400	— — 1 gravures.	40	60	80
Conseiller des dames.	70	130	200	Miroir parisien.	70	130	200
Chronique des arts.	60	100	160	Modes nouvelles.	90	160	230
Conseiller des demoiselles.	26	44	70	Manuel general des instituteurs.	28	46	80
— des dames et des demoiselles.	70	130	200	Magasin des familles.	40	64	90
Correspondant.	110	200	360	Mode illustrée édition simple.	50	80	130
Chasse illustrée.	34	60	90	— — colorie.	40	76	144
Contemporain.	130	240	400	Nord.	110	210	420
Daily-News.	130	240	400	Nain jaune.	62	114	224
Debats.	110	220	420	Opinion nationale.	90	160	300
Droit.	90	180	340	Orpheon.	22	40	62
Fcho agricole.	84	164	320	Patrie avec le commerce.	125	245	470
Elegant.	40	60	100	Pays.	100	187	375
Electeur.	30	42	70	Presse.	90	180	370
Electeur.	75	140	270	Progrés.	50	80	160
Figaro.	90	182	360	Petit courrier des dames.	50	82	160
France.	100	196	374	— artiste.	70	120	200
Francais.	100	196	374	— Panch.	68	136	200
Finance.	70	110	160	Paris caprice.	70	130	200
Horticulteur français.	70	110	160	Public.	82	154	300
Illustrated London Nws.	66	120	240	Petit moniteur.	55	100	200
Illustration française.	64	120	220	Portefeuille des machinistes.	100	180	260
— all-mande.	210	380	550	Petit journal.	60	110	220
Independance Belge.	100	190	364	Revue Britanique.	76	150	290
Indicateur Chaix.	74	124	200	— des deux mondes.	80	150	296
International.	86	164	330	Reveil.	84	154	296
Illustrateur des dames.	130	240	400	Revue des cours littéraires.	60	88	136
— primera edicion.	130	240	400	— scientifique.	60	88	136
— segunda id.	130	240	400	Siecle.	94	183	376
— tercera id.	94	164	316	— sport.	70	140	210
— cuarta id.	84	154	296	Semaine des enfants.	52	84	136
Journal Amusant.	42	86	112	Times.	195	350	780
— des économistes.	138	252	420	Temps.	95	190	380
— des demoiselles, grande edicion.	130	240	400	four du monde.	74	132	200
— pequeña id.	70	130	200	Union.	106	215	420
Journal de Chimie medicale.	74	130	200	Univers.	98	188	376
Journal de médecine et chirurgie pratique.	62	110	160	Univers illustrée.	34	67	115
— des jeunes personnes.	74	130	200	Union medicale.	56	90	175
— sciences militaires.	250	450	700	Vie parisienne.	54	88	166
— tailleurs.	54	96	138				
Journal general de l'ins-							

Trasmiten las suscripciones, no solo la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en Madrid, sino sus numerosos correspondientes y depositarios de las principales ciudades de España, que diariamente se designan en los anuncios de productos extranjeros. Hé aqui los nombres de algunos: Alicante, D. Francisco Villar.—Almería, D. Francisco Rurda Lopez.—Barcelona, Sres. Ripot y compañía.—Bilbao, D. Tiburcia de Astuy.—Cádiz, D. A. Aguirre.—Cartagena, D. Liberato Montells.—La Coruña, D. J. de Lago.—Granada, Sr. Sabatel.—Málaga, D. J. Martínez de Aguilar.—Murcia, Sr. Almazan y Martiá.—Oviedo, B. P. Solis.—Palma, D. P. J. Gelabert.—Sevilla, viuda de Troyano.—Valencia, señores sucesores de Dadal.—Zaragoza, D. Vicente Andres. También se encarga la Agencia franco-española de la compra de libros extranjeros y en general de toda clase de comisiones.

CON PRIVILEGIO DE INVENCION.  
Limas químicas e higienicas, premiadas en Paris y en Valencia, para la extincion de los callos, y para preservar los pies en su mas completa aptitud, á 12 rs. una, con estuche ó instrucción. Es un objeto de tocador indispensable á todos. Se hallarán en esta redaccion, en el comercio del señor Melina,

en las porterías del Casino y del Círculo, y en las principales zapaterías de esta ciudad.  
Medicamentos de TAVERNER para curar los callos, las berrugas y los sabañones, á 12 rs. el frasco con la instrucción. En esta redaccion y en la farmacia del señor Martínez.

JARABE PECTORAL DE PIERRE-LAMOUREUX.  
FARMACEUTICO. Rue Vauvilliers, 45, PARIS.  
(Antigua calle du four, Saint-Honoré, cerca la iglesia de Saint-Eustache).  
Los célebres médicos de Paris, Sres. Chomel, Luis Gendrin, etc., recomiendan en sus eficacias el JARABE PECTORAL DE PIERRE-LAMOUREUX, y en sus otras métricas las curaciones que con él han conseguido. Constitúyese un agente terapéutico la prontitud con que ataja las bronquitis mas intensas. Cura las enfermedades mas graves del pecho: esto es, la coqueluche, los accesos de asma, los catarros agudos ó crónicos, la tisis en su principio. Precio en España: 11 rs. el medio frasco. Venta por menor en Murcia, D. Lucas Serrano.—La agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en Madrid, sirve los pedidos.

LA ÓPERA ESPAÑOLA,  
PERIÓDICO SEMANAL DE MÚSICA, ARTES Y LITERATURA.  
Saldrá en Madrid todos los domingos, desde el 20 del presente mes. Reparto gratis dos láminas de música á los suscritores. Precio de la suscripción: 4 rs. al mes. Se suscribe en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

SUPLEMENTO AL  
Diccionario enciclopédico de la lengua española.  
PUBLICADO POR GASPAR Y RUIG, EDITORES.  
El Diccionario enciclopédico de la lengua española es el mas rico de cuantos hasta ahora se han publicados, y como es el único en su género, ha obtenido un éxito prodigioso. Pero como los adelantos de las ciencias y artes han creado nuevos vocablos, preciso ha sido, para que nuestro Diccionario siga siendo el mas completo de todos los conocidos, adicionarlo con un suplemento que contenga todas las voces con que se representan objetos en otro tiempo desconocidos.  
La Academia acaba de publicar una nueva edicion que comprende todas las voces nuevas que han pasado, si así puede decirse, al dominio público.  
Con el mismo objeto, damos nosotros á luz un suplemento que contiene todas las voces nuevas, sin faltar ni una sola, que la Academia ha dejado consignadas en su último vocabulario, y aun hemos añadido otras muchas, en número que no baja de cinco mil, por requerirlo así el carácter enciclopédico del nuestro.  
Los que tienen ya nuestro Diccionario no pueden dejar de adoger favorablemente el Suplemento, que se ha impreso, de manera que pueda encuadernarse al fin de cada tomo. Se vende á 6 rs. en toda España, y se remitirá al que mande su importe en sellos ó libranzas de correos.  
En Murcia se pueda obtener por conducto del establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

EL SANTO CONCILIO ecuménico del Vaticano.  
Historia de esta augusta Asamblea por su autor el presbítero D. EMILIO MORENO CEBADA.

La Historia del Santo Concilio ecuménico del Vaticano, responde á una necesidad del momento. Ninguna persona, cualquiera que sean sus opiniones políticas ó religiosas, deja de esperar con ansia las decisiones de la augusta asamblea congregada en la actualidad en las espaciosas naves de la suntuosa Basílica Vaticana. Es que todos están persuadidos de la influencia que el Concilio ha de tener en la marcha de las grandes cuestiones que hoy se agitan en todos los Estados por la lucha del antiguo y del nuevo derecho. Por lo tanto, no á solo los teólogos y canonistas sino á toda clase de personas conviene estar informado en la verdadera historia del Concilio Vaticano.  
Esta obra se publica por entregas de ocho grandes páginas, tamaño cuasi folio empleándose una fundición nueva y hermosa hecha á propósito para esta obra, y á pesar de los crecidos gastos que origina, el precio será el de  
MEDIO REAL LA ENTREGA EN TODA ESPAÑA.

No podemos fijar el número exacto de entregas que habrá de tener la obra, pues esto dependerá de la mayor ó menor duración del Concilio, pero siempre creemos que no pasará de un tomo de regulares dimensiones. Durante el curso de la publicación repariremos, gratis para los señores suscritores, un buen número de láminas representando los retratos de los Padres mas distinguidos del Concilio, y diversos asuntos del mismo, dibujadas y grabadas con esmero por los mas acreditados artistas. Los señores suscritores tendrán tambien opcion al regalo de un magnífico y muy exacto retrato de Pío IX. propio para colocarlo en un cuadro.  
Las entregas se publicarán á medida que el autor vaya recibiendo las noticias de Roma.  
Se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

La Ilustracion Española y Americana.  
Museo universal, periódico de ciencias, artes, literatura, industria y conocimientos útiles.  
Se venden números y se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, único correspondiente de esta publicacion.  
IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.»—Calle de Zoco, núm. 5.